

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JULIO DE 2006

En Eslida, provincia de Castellón, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 25 de Julio de 2006, siendo las 19.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO	Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS
D ^a . LUCIA DOÑATE SORRIBES	MIRAVET BATLLE, asistido de la Sra.
D ^a . M ^a CARMEN MIRAVET SORRIBES	Secretaria, D ^a . MARIA DEL SOL MIOTA
D. FERNANDO ORTIZ SABATER	REQUENA, para celebrar sesión extraordinaria
D. JOSE M. PITARCH MIRAVET	del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden
D ^a . M ^a TERESA MANZANA SEGARRA	del Día previa y reglamentariamente repartido.

1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado ocho de junio, copia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día y convocatoria a esta sesión, aclarando la Sra. Miravet, que en el punto 11, se refería a “la puerta de entrada de los vestuarios”. Y realizada dicha aclaración y no habiendo observaciones, por unanimidad, se considera aprobada, de conformidad y en los términos del artículo 91,1 del R.O.F.R.J.

2.- RATIFICACION RESOLUCIONES ALCALDIA.

D/06/07/06, sobre designación Técnicos obra POL 2006, “Red de agua y saneamiento, 1ª fase”.
El Pleno se da por enterado ratificándolo en todos sus extremos.

3.- ACUERDO APROBACION PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSELL ESCOLAR SOBRE DIAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO 2.006/2.007.

Presentado certificado por la Presidenta del Consell Escolar, Doña Vicente Pitarch Masip de fecha 28/06/06, registro de entrada nº 488, en el que acuerdan aprobar la propuesta a formular al Ayuntamiento sobre “Días no lectivos para el curso escolar 2.006/2.007”, y, estudiada dicha propuesta por la Corporación en Pleno, por unanimidad se acuerda:

-Aprobar la propuesta formulada por el Consell Escolar en reunión de fecha 28/06/06, sobre días no lectivos para el curso escolar 2.006/2.007, siendo éstos los siguientes:

13 de octubre de 2.006, 19 de febrero de 2.007 y 30 de abril de 2.007.

-Remitir certificado del presente a la Dirección Territorial de la Conselleria de Cultura Educación y Ciencia.

4.- ACUERDO SOLICITUDES PRESENTADAS.

4.1.- Presentada solicitud en fecha 03/07/06, registro de entrada nº 490, por Don Vicente Manzana Gómez con DNI nº 193692147V, y otros en relación al Convenio Regulador entre el Ayuntamiento de Eslida y varios afectados adoptado en acuerdo de Pleno de fecha 08/06/06, relativo a compromiso de asumir el coste de conexiones de redes de agua y saneamiento por parte del Ayuntamiento a cambio de la cesión gratuita de terrenos para ejecución rotonda, siempre y cuando se soliciten por los particulares dichas altas en el plazo de seis meses desde la firma del convenio.

Los particulares solicitan tres soluciones alternativas:

- Cumplimiento por parte del Ayuntamiento de las obligaciones verbales contraídas sin obligación a plazo alguno ni a conectar contadores si no se va a proceder a edificar.
- Pagar el Ayuntamiento el terreno particular ocupado.
- Eliminación de la rotonda y dejar todo como estaba.

El Ayuntamiento tras escuchar a los afectados acuerda por unanimidad:

Modificar el borrador del convenio regulador entre el Ayuntamiento de Eslida y varios vecinos afectados aprobado en Pleno 08/06/06, en la cláusula primera, quedando la misma redactada de la siguiente forma: “El Ayuntamiento de Eslida se compromete a realizar a los afectados arriba mencionados los trabajos consistentes en la conexión a la red de agua y saneamiento hasta su propiedad de forma gratuita, debiendo únicamente acometer los gastos de pago de las correspondientes tasas de derechos de enganche a dichas redes”.

4.2.- Presentada solicitud en fecha 04/07/06, registro de entrada nº 492, por Don Rafael Pitarch Mondragón, con DNI 18967064E y otros, sobre solicitud construcción de una pista de fútbol sala, y debatido el punto entre los Sres. Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad:

- Notificar a los solicitantes la próxima publicación de la convocatoria del Plan de Instalaciones Deportivas por parte de la Diputación Provincial de Castellón y la Generalidad Valenciana 2.007-2.012, y la intención de esta Corporación de solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Eslida en la misma, así como tener en cuenta la propuesta formulada por los solicitantes la cual será estudiada por esta Corporación detenidamente.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA ADHESION PROGRAMA COMPETIC.

Convocado programa Competic para obtener página web gratuita, promoción online, conexión a Internet, formación y oferta de subvenciones por parte de empresarios del municipio, le requiere la adhesión por parte del Ayuntamiento al programa de Competic integrado en Avantic 2004-2010, Comunidad Valenciana Avanzando con las Tecnologías, presentado en mayo 2004 por el Presidente de la Generalidad Valenciana y por el que el ejecutivo y la administración pública valenciana dan un paso cualitativo más, ofreciendo todo un abanico de iniciativas, líneas de actuación y proyectos tendentes a dinamizar empresas, singularmente las pymes, dentro de esta nueva Era de Conocimiento, en virtud del acuerdo de este Pleno.

El Pleno por unanimidad Acuerda:

- solicitar la Adhesión de este Ayuntamiento al programa Competic.
- Remitir certificación del presente a la Generalitat Valenciana a los efectos de su toma en consideración.

6.- APROBACION PROYECTOS:

6.1.- PROYECTO RESTAURACION ARC DE LA RAMBLA.

Se da cuenta a la Corporación del proyecto de la obra de Rehabilitación Arc de la Rambla, dentro de la solicitud formulada por este Ayuntamiento según Orden de 27/03/06, de restauración y conservación de puentes, acueductos, pozos de nieve, acueductos y demás construcciones hidráulicas de interés patrimonial, y, a la vista de dicho proyecto, el Pleno, tras su estudio, y por unanimidad Acuerda:

- Aprobar el proyecto de la referida obra.
- Remitir certificado del presente Acuerdo, junto con la documentación pertinente a la Conselleria de Cultura, Educación y Deportes a los efectos solicitados.

6.2.- PROYECTO PPOS 2007.

Se da cuenta a la Corporación del proyecto de la obra solicitada para los PPOS 2007, para Eslida, siendo el referido proyecto el siguiente:

Obra Eslida: "Pavimentación, red agua y saneamiento calle San Rafael y adyacentes".

A la vista de dicho proyecto, el Pleno, tras su estudio, y por unanimidad Acuerda:

- Aprobar el proyecto de la referida obra.
- Remitir certificado del presente Acuerdo, junto con la documentación pertinente a la Diputación Provincial de Castellón a los efectos correspondientes.

7.- ACUERDO APROBACION CERTIFICACION OBRA CONVENIO DIPUTACION PROVINCIAL "OBRAS QUE COMPLETAN A LAS EXISTENTES EN APARCAMIENTO, ROTONDA Y CALLE ACCESO A ESCUELA NUEVA".

Presentada certificación nº 1 y última de "Obra que completa a la existente en aparcamiento, rotonda y calle acceso a escuela nueva", obra incluida en el Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Castellón y este Ayuntamiento en fecha 26/06/06.

Revisada dicha certificación, por los Sres Concejales, se Acuerda por unanimidad:

- Aprobar la certificación referida.
- Remitir certificación del presente a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

8.- ACUERDO ADJUDICACION OBRA REHABILITACION LAVADERO Y MURO DE CONTENCION.

Iniciado expediente de contratación de la obra de referencia en fecha 08/06/06, por procedimiento negociado sin publicidad y aprobado el pliego de cláusulas que han de regir dicha contratación.

A la vista de las proposiciones presentadas, el Pleno Acuerda por unanimidad:

- 1.- Declarar valida la licitación y adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES MASIP MIRAVET, S.L, CIF nº B-12441796, como autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la realización de la obra "Rehabilitación lavadero y muro de contención".
- 2.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 5/610.02 del presupuesto del ejercicio 2006 aprobado el 08/06/06.
- 3.- Que se notifique este acuerdo al contratista en el plazo de 10 días, y se le requiera para que, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, concurra a formalizar el contrato administrativo preceptivo, y constituir garantía definitiva.

9.- ACUERDO ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006.

Presentado en fecha 12/07/06, registro de entrada nº516, alegación a la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2.006, por Doña Angela Sorribes Latorre, y, estudiada la misma en Comisión Informativa de fecha 24/07/06, debatido entre los Sres.Concejales, se acuerda:

- 1.- Estimar la primera alegación realizada por cuatro votos a favor y 3 en contra (2 UV y 1 PSOE)
- 2.- Desestimar la segunda y tercera alegación por cinco votos en contra (PSOE y UV) y dos a favor (PP).
- 3.- Aprobar definitivamente el presupuesto del ejercicio 2.006 y la plantilla de personal.

10- APROBACION INICIAL ORDENANZAS MUNICIPALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad Acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

ORDENANZAS PRESTACION DE SERVICIOS

*TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS ABASTECIMIENTO PUBLICOS INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LINEAS Y COLOCACION Y UTILIZACION DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALOGAS, CUANDO TALES SERVICIOS O SUMINISTROS SEAN PRETADOS POR ENTIDADES LOCALES

*TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA

*TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE LOS MISMOS, MONDA DE POZOS NEGROS Y LIMPIEZA EN CALLES PARTICULARES

*ORDENANZA GENERAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCION DE TRIBUTOS LOCALES

*TASA POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, ASI COMO DE TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDA LA VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS PARTICULARES

*TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDAN O DE QUE ENTIENDAN LAS ADMINISTRACIONES O AUTORIDADES LOCALES, A INSTANCIA DE PARTE

*TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

*TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANALOGOS

*TASA REGULADORA DE LA TASA POR VOZ PUBLICA

ORDENANZAS APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PUBLICO LOCAL

*TASA POR TENDIDOS, TUBERIAS Y GALERIAS PARA LAS CONDUCCIONES DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FUIDO INCLUIDOS LOS POSTE PARA LINEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRES, DE DISTRIBUCION O DE REGISTROS TRANSFORMADORES, RIELES, BASCULAS, APARATOS PARA LA VENTA AUTOMATICA Y OTROS ANALOGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VIAS PUBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS

*TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVA DE VIA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE

*TASA POR INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREOS, SITUADOS EN TERRENO DE USO PUBLICO LOCAL, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFICOS

*TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR MESAS Y SILLAS

ORDENANZAS QUE AFECTAN A IMPUESTOS DIRECTOS

*IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, comenzando su vigencia a partir de la publicación íntegra del Texto de las referidas Ordenanzas.

No habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada a las 22.00 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

CARLOS MIRAVET

M. MIOTA